



ACUERDO N° MS-DM-MF-2021-2024
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 19 al 21 de abril de 2024, se llevará a cabo en Punta Burica, Puntarenas la actividad denominada: “*Gira para el control de vectores*”.

2° Los objetivos de la gira son:

- a) Realizar investigaciones y abordajes vectoriales en línea fronteriza Costa Rica Panamá, pertenecientes al cantón de Golfito (Punta Burica, Puesto La Playa, Vanegas, La Peña, Los Limites, La Peñita y Alto Carona), en el contexto la EGI Arbovirus y Malaria todo ello mediante la cooperación binacional e interinstitucional (gira humanitaria), según las competencias institucionales.
- b) Ejecutar verificaciones de campo para el control de vectores enfocadas en malaria, en las poblaciones fronterizas ubicadas en el cordón fronterizo de Golfito, ya que al estar con un acceso complejo se vuelven vulnerables para este tipo de patologías, por el tránsito de personas de ambas nacionalidades.
- c) Participación en la Gira de Misión Humanitaria Interinstitucional a Punta Burica en actividades ligadas al quehacer del Ministerio de Salud como lo son:

- 1. Formación de los Colaboradores Voluntarios para el monitoreo de la Malaria COL VOL.
- 2. Sensibilización y socialización en el tema de enfermedades vectoriales (malaria y dengue).
- 3. Aplicación del instrumento SERSA, sensibilización de las comunidades en el tema de del manejo del recurso hídrico y zonas de riesgo de malaria y dengue.
- 4. Seguimiento a los establecimientos ubicados en dicha zona, con el objetivo de verificar las condiciones físico-sanitarias de establecimientos públicos en las comunidades, como lo son la delegación de fuerza pública y escuelas.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr



POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a Edgar Montero Arias, cédula de identidad N° 1-1145-0257, Adolfo Badilla Solís, cédula de identidad N° 6-0354-0402, Carlos Rosales Rosales, cédula de identidad N° 4-0171-0403, Adriana Sánchez Campos, cédula de identidad N° 2-0573-0626, Hazel Vargas Alfaro, cédula de identidad N° 1-1659-0261, Cristal Miranda Marín, cédula de identidad N° 6-0457-0452 y Fernando Garita Achio, cédula de identidad N° 6-0432-0561, todos funcionarios de la Dirección Área Rectora de Salud Golfito, para que asistan y participen en la actividad denominada: **“Gira para el control de vectores”**, que se llevará a cabo en Punta Burica, Puntarenas del 19 al 21 de abril de 2024.

Artículo 2.- Los funcionarios harán uso de viáticos nacionales, y estarán trasladándose vía terrestre hasta Punta Burica, Puntarenas.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

Artículo 4.- Para efectos de itinerario, los funcionarios iniciarán la gira el día 19 de abril y finalizarán el día 21 de abril de 2024.

Artículo 5.- Rige a partir del 19 al 21 de abril de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes abril de dos mil veinticuatro.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr